# CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES SOCIALES

El Proyecto "Socio Bosque de Conservación" (PSB) es un proyecto emblemático de alcance nacional, que actualmente mantiene bajo convenios de conservación alrededor de 1.600.000 ha de bosques y vegetación nativa en las 3 regiones continentales del Ecuador, albergando los ecosistemas de bosque húmedo tropical, bosque seco, bosque montano, chaparro-matorral, páramo, manglar, asociación páramo bosque, y otras formaciones vegetales nativas, entregando incentivos económicos a los individuos y comunidades propietarios de bosques y vegetación nativa que se comprometen a la conservación de dichas áreas, para que sean usados para promover el desarrollo sostenible de sus integrantes.

A través del Programa Conservación de la Biodiversidad, Bosques, y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (Amazonía Norte), financiado por la KFW - Cooperación Alemana, ha acordado con la Autoridad Ambiental del Ecuador (MAAE) el fortalecimiento y la expansión de las áreas bajo conservación PSB dirigidas especialmente a Comunas, Pueblos y Nacionalidades, Cooperativas y Asociaciones, mediante el financiamiento a largo plazo de nuevos convenios de conservación de bosques nativos ubicados en las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana y Pastaza, en concordancia con el Acta No.01-2019 de sesión ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Socio Bosque y el memorando FIAS-2019-00234 que certifica la existencia de los recursos financieros para la firma de nuevos convenios.

En este contexto el Proyecto "Socio Bosque de Conservación" convoca a las organizaciones comunitarias con personería jurídica y propiedad registrada sobre ecosistemas nativos de las provincias de **Sucumbíos**, **Napo**, **Orellana y Pastaza**, reconocida por los entes competentes, a postular para el proceso de firma de nuevos convenios de cooperación.

# **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

### **Comunas:**

- Formulario de solicitud.
- Certificado del representante legal de la Comuna. (Original o copia certificada)
- Copia de certificado de existencia legal y personería jurídica otorgado por entidad competente.( emitido por autoridad competente)
- Copia certificada del título inscrito en el Registro de la Propiedad.
- Certificado de cuenta o copia legible de la cuenta bancaria otorgada por una institución financiera a nombre de la comunidad. (Original o copia certificada)

- Croquis de ubicación del área de conservación, dentro de la propiedad comunal. (Firmado por el representante legal)
- Acta de aprobación para postular al proyecto emitida por el máximo órgano de representación de la comunidad y copia de cédula de los firmantes (otorgada por el Secretario, original y copia).
- Estatutos (copia certificada)

Nota: Los predios que se encuentran con algún tipo de hipoteca o gravamen deberán presentar los siguientes documentos adicionales para completar la inscripción:

- Escritura hipotecaria inscrita en el registro de la propiedad.
- Certificado del estado actual de la hipoteca, emitido por el acreedor hipotecario.

# **Pueblos y Nacionalidades:**

- Formulario de solicitud.
- Certificado del representante legal del pueblo o nacionalidad. (Original o copia certificada)
- Copia del certificado que acredite la personería jurídica del pueblo o nacionalidad, otorgado por autoridad competente.
- Copia del título inscrito en el Registro de la Propiedad. (Original)
- Certificado de cuenta o copia legible de la cuenta bancaria otorgado por una institución financiera a nombre del pueblo o nacionalidad. (Original o copia certificada)
- Croquis de ubicación del área de conservación, dentro de la propiedad. (Firmado por el representante legal)
- Acta de aprobación para postular al proyecto emitida por el máximo órgano de representación del pueblo o nacionalidad y copia de cedula de los firmantes (otorgada por el Secretario, original y copia).

#### **Cooperativas:**

- Formulario de solicitud.
- Documento que certifique al Gerente como representante legal de la cooperativa.( original o copia certificada)
- Copia del certificado que acredite la personería jurídica de la cooperativa otorgado, por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, o por la autoridad competente.
- Copia de estatutos de la cooperativa.(copia certificada)
- Copia del título de propiedad a nombre de la cooperativa inscrito en el Registro de la Propiedad.
- Certificado de gravámenes vigente otorgado por el Registrador de la Propiedad del lugar donde se encuentra inscrito el predio.
- Certificado de cuenta bancaria otorgado por una institución financiera a nombre de la cooperativa.
- Croquis de ubicación del área de conservación, dentro de la propiedad.
- Acta de aprobación emitida por el Consejo de Participación de la cooperativa para postular al Proyecto (otorgada por el Secretario, original y copia)
- Los predios que se encuentran con hipoteca o gravamen deberán presentar los siguientes documentos adicionales para completar la inscripción:
- Escritura mediante la cual se constituyó la hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el acreedor hipotecario.

#### **Asociaciones:**

- Formulario de solicitud.
- Copia del certificado que acredite la personería jurídica de la asociación otorgada por autoridad competente.
- Documento que acredite la representación legal de la asociación.(original o copia certificada)
- Copia de los estatutos de la asociación, legalmente aprobados por la autoridad competente. ( copia certificada)
- Copia del título de propiedad a nombre de la asociación debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad. (Copia certificada)
- Certificado de gravámenes actualizado otorgado por el Registrador de la Propiedad del lugar donde se encuentra inscrito el predio. (original)
- Certificado de cuenta bancaria otorgado por una institución financiera a nombre de la asociación.
- Croquis de ubicación del área de conservación, dentro de la propiedad. (Firmado por el representante legal)
- Acta de aprobación para postular al proyecto emitida por el máximo órgano de representación de la asociación de conformidad con los estatutos y reglamentos; y , copia de las cedulas de los firmantes (validada por el Secretario, original y copia).
- -Los predios que se encuentran con hipoteca o gravamen deberán presentar los siguientes documentos adicionales para completar la inscripción:
- Escritura mediante la cual se constituyó la hipoteca debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el acreedor hipotecario.

# **Socio Manglar:**

- -Formulario de solicitud de interés de participar en Socio Manglar
- -Copia certificada del Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar otorgado por la SGMC o quien haga sus veces.
- -Copia del Plan de Manejo del área por el cual la SGMC entrega el acuerdo o quien haga su veces.
- -Documento que acredite la representación legal (original o copia certificada)
- -Certificado actualizado de la directiva vigente (original o copia certificada)
- -Documento certificado que acredite la personería jurídica (copia certificada)
- -Lista de socios
- -Reglamento interno (copia certificada)

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

Considerando los requisitos para la postulación de acuerdo a la organización social y el tipo de ecosistema, acercarse a las Coordinaciones zonales del Ministerio del Ambiente y Agua, donde podrán dar más información sobre el proceso de inscripción y postulación.

Las postulaciones serán recibidas hasta el 30 de Septiembre de 2020.